

REINCORPORACIÓN POR CUMPLIR PLAZO DE SUSPENSIÓN POR DEFICIENCIA ACADÉMICA CASO 1

Área: Oficina de Registros Académicos

Descripción:

Pueden solicitar la matrícula, por única vez, los estudiantes que incurran en deficiencia académica en algunas de las siguientes situaciones:

*Según Calendario de Actividades Administrativas publicado en el portal web:

1. Haber desaprobado tres veces consecutivas 1 (o más) asignaturas.
 2. Indicar el número y fecha de la Resolución Decanal de deficiencia académica Caso 1.
- Consultas: Coordinación de cada Escuela.
3. Haber cumplido el plazo de suspensión.
 4. No haber renunciado a la Universidad.
 5. No tener separación definitiva por deficiencia académica.

REQUISITOS	COSTO
1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual/Utilizar formato establecido/ Precisar con claridad todos los datos solicitados	
2. No tener deudas con la Universidad	
3. D.N.I. escaneado de ambos lados	

Duración	
Presentación y Entrega	<p>Mesa de Partes Virtual</p> <p>https://mesavirtual2usmp.edu.pe/filialsur</p> <p>Teléfono: +51 1313 0300 – ANEXO 3513</p> <p>Horario de Atención:</p> <p>Lunes a viernes</p> <p>08:00 a 5:00 pm</p>